



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2405 /2000

EXPEDIENTE N° 3886/2000

sg

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por Primagen Diagnóstico Genético en ocho causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que las facturas nros.: 010, 011, 012, 013, 015, 016, 017 y 018 se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones efectúan la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución n° 760/00 y convenio de fecha 26/05/00 (conf. fs. 82 y 85).

Que a fs. 86 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a Primagen Diagnóstico Genético – Primarosa N. Rinaldi de Chierí, la suma de pesos tres mil trescientos sesenta (\$ 3.360.-) en concepto de pago por las facturas nros.: 010, 011, 012, 013, 015, 016, 017 y 018, correspondientes a la realización de estudios de ADN en ocho causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 86, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION